

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0309-2001-J-OPD/DNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Octubre del 2001

Visto; el Informe Nº 047-2001-OEP-OGA/INS, de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 78° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece los procedimientos para la rotación del personal en la Administración Pública;

Que, por necesidad del servicio efectuar acciones de personal de rotación en los Centros Nacionales de Control de Calidad y Producción de Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Subjefatura del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución al personal profesional de Instituto Nacional de Salud que a continuación se detalla:

- Médico Veterinario **Segundo Tejada Alvites**, nivel IV, del Centro Nacional de Control de Calidad al Centro Nacional de Producción de Biológicos – Departamento de Animales Venenosos.
- Médico Veterinario **Juan Daniel Levano Saravia**, nivel IV, del Centro Nacional de Producción de Biológicos al Centro Nacional de Control de Calidad-División de Sala de Medios y Bioterio.
- Químico Farmacéutico **Amanda Lovera Arellano**, nivel IV, del Centro Nacional de Control de Calidad al Centro Nacional de Producción de Biológicos –Departamento de Inmunoserosos.

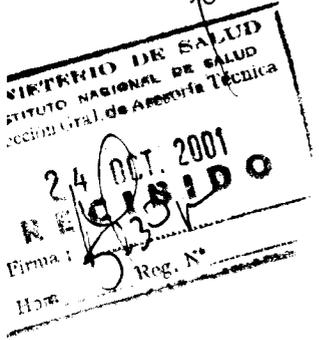
Artículo 2°.- Los Directores Generales serán los encargados de asignar las funciones a los servidores rotados de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional, haciendo de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y pagajo personal.

Regístrese y comuníquese



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



24/10/2001
dd